

4 05 4

MAR DEL PLATA, 14 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-1297/12, de fecha 16 de mayo de 2012, por el cual se tramita la solicitud de reducción de dedicación –de exclusiva a simple-, presentada por la Doctora Silvia Raquel Sleimen, en su cargo de Profesora Asociada Regular (Ordenanza de Consejo Académico N° 2221/04, ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 791/05), y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 05 de las citadas actuaciones se adjunta la presentación realizada por la Señora Vicedecana de esta Facultad de Humanidades, solicitando la referida reducción de dedicación.

Que la Doctora Silvia Raquel Sleimen fue designada, mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 3901/16, en el cargo de Vicedecana de esta Unidad Académica, con dedicación de tiempo exclusivo, durante el período comprendido entre el 24 de abril de 2016 y el 30 de noviembre de 2017.

Que resulta necesario proceder al dictado del acto administrativo correspondiente.

Que, según constancia obrante a fojas 07, la Dirección de Presupuesto registra la presente solicitud con el NUP 1340/16.

Que a través de la Resolución de Decanato N° 272/16 (ad-referendum del Consejo Académico), se reduce –de exclusiva a simple- la dedicación con que revista la Doctora Silvia Raquel Sleimen, en el cargo de Profesor Asociado Regular, en el Área Teórico-Methodológica (Departamento de Documentación), con funciones docentes en la cátedra de “Introducción a las Ciencias de la Información”, y funciones de investigación en el Grupo de Investigación en Ciencias Sociales (GICIS) (Ordenanza de Consejo Académico N° 2221/04, ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 791/05), a partir del 24 de abril de 2016 y hasta tanto se desempeñe como Vicedecana de la Facultad de Humanidades (Ordenanza de Consejo Académico N° 3901/16) (30 de noviembre de 2017).

Que a fojas 16 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 62, de fecha 01 de junio de 2016.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.



Por ello,
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 272/16, a través de la cual se reduce –de exclusiva a simple- la **dedicación** con que revista la **Doctora Silvia Raquel SLEIMEN** (clase 1962 – DNI N° 16.147.288 - CUIL N° 27 – 16147288 - 9) en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO REGULAR**, en el **ÁREA TEÓRICO-METODOLÓGICA** (Departamento de Documentación), con funciones docentes en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**, y funciones de investigación en el Grupo de Investigación en Ciencias Sociales (GICIS) (Ordenanza de Consejo Académico N° 2221/04, ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 791/05), a partir del 24 de abril de 2016 y hasta tanto se desempeñe como **VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES** (Ordenanza de Consejo Académico N° 3901/16) (30 de noviembre de 2017).

ARTICULO 2°.- Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4 05 4



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades